



15 ABR. 2011

0274

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público año 2011 ; Resolución 1.600 de la Contraloría General de la Republica, la Resolución Exenta N° 650 del 28.01.11., y el Decreto Supremo N° 167 del 07.03.11 ambos del Ministerio del Interior que aprueba transferencia de recursos ORASMI 2011 a Intendencias y Gobernaciones del País, provenientes de la Glosa 04 del Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior ; la evaluación social de las necesidades de la Provincia y las atribuciones inherentes a mi cargo :

**RESUELVO :**

- 1.- DESTINASE la suma de \$ 16.000.000 (dieciséis millones), asignados en la Resolución Exenta N° 650 del 28.01.11., y el Decreto Supremo N° 167 del 07.03.11 del Ministerio del Interior que aprueba transferencia de recursos ORASMI 2011 ,al auxilio o atención transitoria de personas, grupos o familias que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.
- 2.- Distribúyase la suma antes mencionada, en las áreas que a continuación se indican:
  - Área Salud \$ 3.000.000
  - Área Vivienda \$ 3.000.000
  - Apoyo para Discapacitados \$ 300.000
  - Área Educación \$ 800.000
  - Área Asistencia Social \$ 900.000
  - Área Capacitación y emprendimiento laboral \$ 8.000.000
- 3.- Confecciónese, por la Asistente Social de esta Gobernación, un Informe Social o tenga presente el derivado de otras Instituciones públicas o privadas junto a su respectiva recomendación, para el otorgamiento de los beneficios.
- 4.- Infórmese al Ministerio del Interior respecto a esta distribución del Presupuesto y mensualmente, sobre el desarrollo contable, avance y evaluación del Programa.

**CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA**  
**GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI**  
**REGION DE COQUIMBO**

XCJ/SVB/MJDL

CC.

Departamento Administración y Finanzas Ministerio del Interior  
Departamento Social Ministerio del Interior